



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 07 de Febrero de 2.008

Expedientes : 8.240/07 y 8.241/07

RES. D. 003/08

VISTO:

Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes a concursos que esta Facultad convocara oportunamente para cubrir cargos, en las categorías, asignaturas y con la dedicaciones que se anuncia en el Art. 1° de la presente;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se solicitó a los distintos claustros la designación de veedores, sin haber recibido a la fecha ninguna contestación;

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento antes mencionado, corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo de los concursos según se indica seguidamente:

EXPEDIENTE: 8.240/07

CARGO: PROFESOR ASOCIADO DEDICACIÓN: SIMPLE

ASIGNATURA: TERMODINAMICA II.

CARRERA: Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005)

Sorteo: 04/03/08 Hs. 09.30

Oposición: 06/03/08 a partir de Hs. 09.30

EXPEDIENTE: 8.241/07

CARGO: PROFESOR ASOCIADO DEDICACIÓN: SIMPLE

ASIGNATURA: MECANICA DE FLUIDOS.

CARRERA: Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005)

Sorteo: 03/03/08 Hs. 09.30

Oposición: 05/03/08 a partir de Hs. 09.30





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

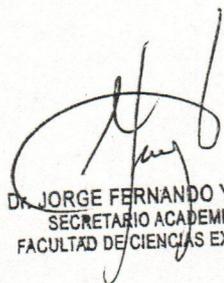
RES. D. 003/08

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41º del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3º: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46º del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a los Sres. Miembros del Jurado, al Departamento de Física, a la Dirección Administrativa Económica, a los Claustros de: Profesores, Auxiliares Docentes, Graduados y Estudiantes conforme lo establece el Art. 43º del Reglamento antes mencionado y en forma fehaciente a los aspirantes.

ACHM


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS